



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

643-23

09 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.428/23

VISTO: La presente actuación mediante la cual las Srtas. Claudia Lorena GUARAZ L. U. N° 604.136 y Fernanda Teresita Del Valle SAGARNAGA L. U. N° 602.628, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**PREVALENCIA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA Y ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL, ÁREA SECTOR ADULTO, DE LA PROVINCIA DE SALTA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19. AÑO 2021**" y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. **Ernesto Antonio SANGUEDOLCE** cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 02 de Octubre de 2023 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**PREVALENCIA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA Y ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL, ÁREA SECTOR ADULTO, DE LA PROVINCIA DE SALTA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19. AÑO**"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

643-23

Salta, **09 OCT 2023**
Expediente N° 12.428/23

2021" presentado por las Srtas. Claudia Lorena GUARAZ L. U. N° 604.136 y Fernanda Teresita Del Valle SAGARNAGA L. U. N° 602.628, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

Lic. FLORES, Omar Gerardo

Lic. CARDOZO GUAYMAS, Marisol Anabel

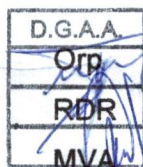
MIEMBROS SUPLENTE: Lic. DIEDRICH, Constanza Lilian

Lic. CANCINOS, Maira Micaela Del Carmen

Lic. QUISPE, Angel Gustavo

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 02/10/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, alumnas GUARAZ y SAGARNAGA Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa